

ENERO 2025  
EDICIÓN N° 51

Newsletter de la Embajada de la  
República Argentina en Uruguay  
y de la Representación Argentina  
ante Mercosur y Aladi

# DOS ORILLAS

PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

## EDITORIALES

### DESARROLLO

CENTRO COORDINADOR DE  
BÚSQUEDA Y SALVAMENTO  
MARÍTIMO BASE ANTÁRTICA

### INTEGRACION

HERRAMIENTAS PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES REGIONALES Y  
LOCALES

### ALADI

ALADI. LÍNEAS DE TRABAJO EN  
MATERIA DE INTEGRACIÓN  
LOGÍSTICA EN LA REGIÓN

EMBAJADOR MARTIN GARCIA  
MORITAN

EMBAJADOR ALAN BERAUD

Representación Argentina ante Mercosur y Aladi



@ARMercosurAladi



@ArgentinaEnMercosurAladi



@arg\_en\_mercosuryaladi



@ArgentinaEnUru



@ArgentinaEnUru



@argentinaenuru

Embajada de la República Argentina en Uruguay

Con la quincuagésima primera edición del Newsletter "Dos Orillas para la Integración Regional" comenzamos el 2025 plenos de expectativas por los desafíos que el año nos deparará, pero con la esperanza y la convicción de que estaremos a la altura de los mismos y alcanzaremos nuestro objetivo de continuar profundizando las relaciones entre la Argentina y el Uruguay.

El primer artículo que ofrecemos a nuestros lectores en la presente edición se refiere al establecimiento y operación de la Base Antártica Conjunta Petrel como Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo (MRCC).

En esta edición destacamos los avances de la ALADI en integración logística regional, incluyendo la actualización del Glosario de Términos Logísticos, la capacitación en competitividad y comercio, y el impulso a los Programas OEA y corredores bioceánicos.

También les ofrecemos a nuestros lectores un artículo referido a dos herramientas de singular relevancia a la hora de estrechar contactos entre los diferentes gobiernos locales de América del Sur, fortaleciendo la gobernanza y la participación ciudadana en un marco multilateral: los hermanamientos entre ciudades y los Comités de Integración Fronteriza.

Como siempre, en la sección "Breves" de nuestro newsletter hacemos un repaso de las actividades y noticias más destacadas que tuvieron lugar recientemente.

Los invitamos a visitar nuestra página web [eurug.cancilleria.gob.ar](http://eurug.cancilleria.gob.ar), y a seguirnos en:

X: @ARMercosurAladi

FACEBOOK: @ArgentinaEnMercosurAladi

INSTAGRAM: @arg\_en\_mercosuryaladi

X: @ArgentinaEnUru

FACEBOOK: @ArgentinaEnUru

INSTAGRAM: @argentinaenuru



Representante Permanente de la Argentina ante  
MERCOSUR y ALADI  
Emb. ALAN BERAUD

Embajador de Argentina ante Uruguay  
Emb. MARTIN GARCÍA MORITAN

## CENTRO COORDINADOR DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMO BASE ANTÁRTICA CONJUNTA PETREL



El 14 de febrero de 2024 autoridades de la Armada Argentina y del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) firmaron un acuerdo de colaboración para el establecimiento y operación de la Base Antártica Conjunta Petrel como Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo (MRCC).

El MRCC comenzará a operar a partir del año próximo y se le equipará con material informático, equipos de comunicaciones y un área para extender cartas náuticas y planificar operaciones de búsqueda y rescate en el continente blanco.

Las partes acordaron una colaboración institucional para la interacción efectiva en el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la Búsqueda y Salvamento Marítimo, poniendo a disposición facilidades e instalaciones para cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales de este servicio. El acuerdo destaca la responsabilidad de la Armada Argentina de designar personal idóneo dentro de la dotación de la Base para asegurar la operación del Centro Coordinador durante todo el año.

Por ley Nro. 22.445 el Estado argentino, como miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptó la aprobación del Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo 1979 y designó a la Armada Argentina, como Autoridad de Aplicación del citado instrumento.

La Región de Responsabilidad SAR de la República Argentina (RASRR) incluye los espacios fluviales y lacustres de nuestro territorio nacional y un extenso espacio marítimo que se extiende más allá de la Zona Económica Exclusiva, abarcando aguas internacionales y cubriendo una superficie de aproximadamente 16.200.000 km<sup>2</sup> equivalentes a 52 veces la superficie de la provincia de Buenos Aires, que es de 307.571 km<sup>2</sup>.

En el marco de la Agencia Nacional SAR Marítimo, Fluvial y Lacustre (ACSM) argentina, dependiente de la Armada, funciona el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo, Fluvial y Lacustre de la Armada (SISM), dependiendo orgánica y funcionalmente del misma.

Sus funciones incluyen, entre otras, el adiestramiento, el relevamiento de estadísticas y la interacción en cuestiones SAR en coordinación con la Dirección de Intereses Marítimos de la Armada y los organismos internacionales pertinentes como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Consejo de Administradores del Programa Antártico Nacional (COMNAP), entre otros.



El MRCC Petrel estará bajo la dependencia operativa de la ACSM, debiendo cumplir con lo establecido en el Plan Nacional SAR. Además, el Jefe de la Base Antártica Petrel asumirá el cargo de Jefe del MRCC, siendo responsable de garantizar, especialmente durante los meses de invierno, que el Centro mantenga escucha las 24 horas en los canales de emergencia del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos.

Su funcionamiento se complementará con el apoyo a las operaciones SAR de los Centros Coordinadores MRCC Buenos Aires, MRCC Mar del Plata y MRCC Ushuaia, de los cuales dependen, a su vez, los Subcentros Coordinadores de búsqueda y salvamento marítimo.

Durante los meses de verano, cuando la navegación en la Antártida es factible, la Armada reforzará el MRCC Petrel con personal militar idóneo para mantener un servicio de guardia permanente las 24 horas y garantizar las acciones de respuesta ante casos SAR.

Como nota histórica de singular relevancia, a principios del siglo XX, una de las operaciones de búsqueda y rescate de importancia internacional que protagonizó la Armada Argentina fue ejecutada por la Corbeta A.R.A. "URUGUAY", en noviembre de 1903, rescatando a la expedición del científico sueco Otto Nordenskjold en la Antártida.

La Base antártica conjunta Petrel (a la cual nos referimos en la vigésimo séptima edición de nuestro newsletter "Dos Orillas para la Integración Regional") comenzó su recuperación en el marco de la Campaña Antártica de Verano 2021/2022, y con la misma se persigue el objetivo de, en un período de 4 campañas antárticas, transformarse en un polo logístico donde se integre la logística naval con la logística aérea. La firma de este acuerdo y el establecimiento y operación de la Base Antártica Conjunta Petrel como Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo es un paso más en pos de dicho objetivo.



## HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES Y LOCALES



# MERCOCIUDADES

En el mes de diciembre de 2024 tuvo lugar en la ciudad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la XXIX Cumbre de Mercociudades. La Cumbre es el evento anual más importante de la Red, en cuyo marco se realiza la Asamblea General, órgano máximo de deliberación y dirección. En dicha reunión se definen las ciudades que integrarán el Consejo, la que ejercerá la Presidencia para el siguiente período, en este caso, la ciudad argentina de Esteban Echeverría, las que asumirán las vicepresidencias, y las que coordinarán y subcoordinarán las diversas temáticas de la Red. La ocasión constituye una oportunidad para estrechar contactos entre los diferentes gobiernos locales de América del Sur, fortaleciendo la gobernanza y la participación ciudadana en un marco multilateral. En ese sentido nos referiremos en el presente artículo a dos herramientas de singular relevancia que apuntan en esa dirección, logrando una notable sinergia con dicho foro.

La primera de estas herramientas es la de los “Hermanamientos” entre ciudades, que es una forma de efectiva vinculación bilateral a nivel internacional entre ciudades de diferentes países, normalmente consagrada en el marco de un acuerdo de cooperación firmado por representantes de los Municipios o Intendencias en donde las mismas se ubican. A partir de esos acuerdos se pretende otorgar un marco institucional a un relacionamiento que puede preexistir en los hechos, o bien, que se busca instaurar a futuro y con propósitos definidos en el texto del mismo. El objetivo central es sumar e intercambiar experiencias que permitan crecer, mejorar y desarrollarse, aprendiendo y colaborando con la contraparte.

Los convenios de hermanamiento le permiten a las ciudades y a las regiones involucradas, fortalecer sus instituciones y apostar a un mayor desarrollo mediante acciones conjuntas entre aliados de distintos países, ampliando sus vínculos a nivel internacional y enriqueciendo su conocimiento y experiencia sobre materias de diversa índole.

En la actualidad existen más de cuarenta y cinco Acuerdos de Hermanamiento firmados entre Municipios o Intendencias argentinas y uruguayas, los cuales versan sobre temas de muy variada naturaleza tales como complementación y cooperación mutua en políticas públicas, integración productiva, fortalecimiento institucional, derechos humanos, programas de inclusión social, cultura, economía, tecnología, turismo, educación, salud, desarrollo económico y comercial, modernización del estado, deporte y preservación de medio ambiente, entre otros.

Durante el transcurso del año 2021 se firmaron dos Acuerdos de Hermanamiento entre Intendencias de Argentina y Uruguay, en ambos casos en el marco de la XXVI Cumbre Mercociudades, que tuvo lugar en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, en diciembre de 2021, demostrando así la sinergia antes referida.

El primero, firmado el 1 de diciembre, fue el “Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la Intendencia de Quilmes y la Intendencia de Montevideo”.

En el marco de dicho instrumento las partes acordaron propiciar y fortalecer mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias, aunando esfuerzos, en áreas de cultura, educación, patrimonio arquitectónico, turismo, educación, ciencia y tecnología, ferias, exposiciones, intercambio económico, comercial e industrial, medio ambiente, salud, y en cualquier área que las partes lo conviniesen sin perjuicio del objetivo de estrechar y fortalecer el vínculo institucional entre ambas Intendencias.

El segundo Acuerdo de Hermanamiento firmado durante el transcurso del año 2021 fue el “Memorando de Entendimiento entre la Ciudad de Esteban Echeverría y la Ciudad de Montevideo”, de fecha 2 de diciembre, en el marco del cual los firmantes acordaron proyectar acciones concretas a fin de alcanzar el más amplio conocimiento recíproco, permitiendo el intercambio de información y experiencia en áreas tales como cooperación descentralizada, género, juventudes, ambiente, desarrollo social, turismo, cultura, desarrollo económico y comercial, modernización del estado, administración y gestión urbana.

Durante el transcurso del año 2022 tanto la Intendencia de Quilmes como la de Esteban Echeverría volvieron a firmar Acuerdos de Hermanamiento adicionales con ciudades uruguayas, en esta oportunidad, con el Departamento de Canelones.

En efecto, en diciembre de 2022 se tuvo lugar la firma del “Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la Intendencia de Quilmes y el Departamento de Canelones”, en el marco del cual se abarcan temas relativos a desarrollo económico y turismo; cultura y deporte; gestión ambiental; y políticas de género.



Por otra parte, y también en diciembre de 2022, se firmó el “Memorando de Entendimiento entre la Ciudad de Esteban Echeverría y el Departamento de Canelones”, abarcando temas tales como el cooperativismo y acciones medioambientales, específicamente en asuntos de cambio climático y gestión de bañados, modernización e innovación, entre otros.

Más recientemente, en octubre de 2024, se firmó un acuerdo de hermanamiento entre la ciudad argentina de la Plata y la ciudad de Montevideo, el cual busca promover proyectos culturales, educativos y económicos conjuntos que beneficien a ambas ciudades, además del fortalecimiento de los lazos históricos que las une.

A su vez, en noviembre de 2024 se firmó un acuerdo de hermanamiento entre la ciudad argentina de Concepción del Uruguay y la Intendencia Departamental de Paysandú, cuyo objetivo es la promoción intercambio cultural, social, educativo, económico y medioambiental entre ambas partes.

Por último, para el mes de febrero de 2025 está prevista la firma de un acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Paraná, capital de la provincia argentina de Entre Ríos y la ciudad de Montevideo, el cual apunta a la cooperación institucional en el ámbito ambiental, específicamente en lo referido a la sostenibilidad, la modernización del Estado e innovación, políticas de promoción y desarrollo, juventud, cooperación técnica e intercambio de experiencias en la vinculación de los gobiernos locales con redes y espacios internacionales multilaterales y otros ámbitos de interés mutuo.

Desde la Embajada Argentina en Uruguay fomentamos activamente el uso de esta útil herramienta, a efectos de fortalecer el relacionamiento entre ciudades y regiones argentinas y uruguayas, reconociendo el valor enriquecedor de dichos acuerdos como forma de seguir expandiendo la agenda positiva entre ambas naciones, en particular en lo relativo a cooperación, asistencia mutua y a la adopción de buenas prácticas de gestión administrativa.

La segunda herramienta a la haremos referencia en este artículo es la de los Comités de Integración Fronteriza.

La natural interacción entre poblaciones fronterizas argentinas y uruguayas, dado sus lazos históricos y de hermandad, constituye una entidad de peso que tiende naturalmente a la integración entre ambas orillas. En este sentido, la dinámica de las áreas que conforman las fronteras entre los países, en virtud del contacto entre los pobladores, poseen una rutina de interacción que resulta en la aparición de necesidades particulares, para las que se requieren miradas y soluciones específicas, con capacidad de atender el ámbito local, conjugándolo con la estrategia política, económica, de seguridad y social de los gobiernos a nivel nacional.

Para atender estas cuestiones existen los Comités de Integración Fronteriza, los cuales son instancias de coordinación bilateral que reúnen a autoridades y representantes de la sociedad civil de poblaciones fronterizas, así como también a funcionarios nacionales y provinciales (departamentales en el caso uruguayo), destinadas a proponer procedimientos y soluciones ágiles y oportunas para contribuir al desarrollo social, económico, cultural, ambiental y turístico de las comunidades fronterizas, así como también fomentar la facilitación del tránsito y tráfico fronterizo de personas, vehículos, bienes y servicios.

Su funcionamiento promueve la cooperación y el desarrollo regional del área en la que operan, con múltiples objetivos, tales como la intensificación del contacto económico, cultural, deportivo, científico y sanitario, por mencionar apenas algunos, así como también, ofician de foro para el tratamiento de problemas y conflictos fronterizos, permitiendo delimitar la cuestión a resolver y trazar la estrategia que permita atender dicho problema, a través de propuestas de solución, asistiendo de tal manera, y en este sentido, a las autoridades tanto locales como nacionales.



MERCOCIUDADES



Argentina y Uruguay tienen establecidos cinco Comités de Integración Fronteriza binacionales, los cuales se reúnen anualmente: Monte Caseros-Bella Unión, Concordia-Salto, Colón-Paysandú, Gualaguaychú -Fray Bentos y Tigre-Carmelo. Adicionalmente, en octubre de 2019 se firmó el Memorando de Entendimiento entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay sobre la creación y funcionamiento del Primer Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay).

La reunión más reciente fue la del Comité de Integración Gualaguaychú-Fray Bentos, la cual sucedió el 3 de diciembre de 2024 y constituyó un hecho histórico, ya que el mencionado Comité no se reunía desde el año 2000. Durante el mismo, se abordaron cuestiones relativas a la facilitación fronteriza (funcionamiento de las Áreas de Control Integrado, obras de infraestructura en los pasos de frontera, sistemas de control migratorio, procedimientos de inspección de cargas, etc.), tránsito vecinal fronterizo, seguridad (prevención de la trata de personas y violencia de género y combate al narcotráfico y el contrabando), infraestructura (transporte y telecomunicaciones), producción, turismo, educación, cultura y salud.

Los Comités de Integración Fronteriza son un engranaje esencial a la hora de construir la gobernanza de las regiones fronterizas, proponiendo soluciones y cursos de acción de "abajo hacia arriba", canalizando institucionalmente las reclamaciones e inquietudes locales llevándolas a la atención de los gobiernos centrales. Se articulan, así, las políticas de la administración central con las necesidades locales. Su funcionamiento permite promover y coordinar medidas y soluciones comunes que contribuyan al desarrollo de la zona fronteriza, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales, erigiéndose en una herramienta de singular relevancia en este sentido.

## ALADI. LÍNEAS DE TRABAJO EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LOGÍSTICA EN LA REGIÓN



# ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ha continuado trabajando en la logística regional en 2024, con el objetivo de incrementar la competitividad y el comercio intrarregional.

En particular, la ALADI ha desarrollado varias acciones en cooperación con la Asociación Latinoamericana de Logística (ALALOG). Una de las principales actividades ha sido la actualización del Glosario de Términos Logísticos, que se encuentra en etapa de edición. También ha organizado un seminario en la sede de la Asociación para presentar los avances del Glosario de Términos Logísticos, que contó con la participación de 40 alumnos de la Universidad de Lima, profesores y representantes de ALALOG.

La ALADI ha dictado el Curso Virtual "Logística como factor clave del desarrollo competitivo", que ha contado con la participación de 742 inscriptos en la primera edición y 293 inscriptos en la segunda edición. Más información sobre este curso, que se prevé realizar nuevamente en el 2025, puede consultarse en: <https://campus.aladi-cvf.org/mod/page/view.php?id=6688>

En cuanto a los corredores bioceánicos, la ALADI ha organizado el II Encuentro sobre Corredores Bioceánicos, que tuvo lugar el 29 de abril de 2024 y contó con la participación de destacados panelistas nacionales e internacionales y del sector privado. En este evento, la Argentina efectuó una presentación sobre Ferrocarriles Sudamericanos.

Asimismo, la ALADI ha elaborado un informe sobre los Programas Operador Económico Autorizado (OEA) en los Países Miembros de la ALADI, con especial énfasis en los requisitos para obtener la certificación. La figura del OEA es un elemento importante en la facilitación del comercio. Consiste en la calificación que se da a las empresas involucradas en el movimiento internacional de mercancías -cualquiera sea su función en la cadena logística (fabricantes, importadores, exportadores, corredores de comercio, transportistas, agrupadores, etc.)- que cumplen con las normas de seguridad establecidas propias para cada actividad y, por ello, disfrutan de beneficios/ventajas que se traducen en un ahorro de tiempo y de costos. Esto permite que la inversión que las empresas deben realizar en sistemas de seguridad se refleje en beneficios derivados de la agilización en la tramitación de sus mercancías. Este y otros informes sobre los OEA pueden encontrarse en el siguiente link: <https://www.aladi.org/sitioaladi/facilitacion-de-comercio/programa-operador-economico-autorizado/documentos-y-publicaciones-3/>

Por otra parte, se ha actualizado el relevamiento sobre el régimen de franquicias en los países miembros, el cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Pymes Latinas Grandes Negocios: <https://pymesgrandesnegocios.org/centro-de-logistica/informacion-general/regimen-de-franquicias/>



## VISITA DE DELEGACIÓN DE LA POLICÍA DE ENTRE RÍOS

El 13 de diciembre tuvimos el gusto de recibir en la Embajada a una delegación de Oficiales, autoridades e instructores de la Policía de Entre Ríos que visitaron Uruguay en el marco del viaje de fin de curso de 52 nuevos Oficiales Ayudantes recién egresados.

La Delegación fue encabezada por el Jefe de Policía de la Provincia, Comisario General Lic. Claudio Omar González; quien estuvo acompañado por el Director de Prevención Vial, Comisario General Clausich; la Directora de Institutos Policiales, Comisario General María de los Ángeles Facciano; y el Sub-director de Investigaciones, Comisario Mayor Horacio Blazon. Ellos acompañaron a los 52 nuevos Oficiales Ayudantes recién egresados de la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá", quienes tradicionalmente realizan un viaje sociocultural de fin de curso.

Durante el encuentro, el Embajador García Moritán expuso sobre la relación bilateral entre la Argentina y Uruguay, con especial foco en los temas de seguridad bilaterales y las acciones de combate contra el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, el contrabando y el crimen organizado en general en la frontera entre nuestros países. Asimismo, el Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico de la Embajada, Comodoro Sergio Beber, realizó una presentación sobre las relaciones bilaterales en temas de defensa.

En el marco de su visita al Uruguay, la Delegación entrerriana visitó las ciudades de Punta del Este, Montevideo y Colonia y participó de la ceremonia de egreso del Instituto de Formación de la Policía Nacional Uruguaya, donde pudieron compartir un momento de intercambio con el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, y otras autoridades del Ministerio del Interior y la Policía Nacional.





## INAUGURACIÓN DE SALA PERMANENTE EN EL MAPI



El 13 de diciembre tuvimos el gusto de recibir en la Embajada a una delegación de Oficiales, autoridades e El 11 de diciembre la Embajada participó de la inauguración en el Museo de Arte Precolombino e Indígena (MAPI) una nueva sala permanente dedicada a la Colección de Máscaras Latinoamericanas del Dr. Claudio Rama que incluye 300 máscaras de diferentes regiones de América Latina, incluyendo a la **Argentina**, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, reforzando el compromiso del MAPI con la preservación y difusión del patrimonio cultural compartido, presente y pasado.

La apertura de la inauguración estuvo a cargo del director del MAPI, Facundo de Almeida, seguido del Dr. Claudio Rama -propietario de la colección de máscaras- y, a continuación el **Embajador Martín García Moritán** -en ejercicio de la **presidencia del GRULAC**-, dirigió unas palabras a una audiencia integrada por Embajadores y miembros del cuerpo diplomático acreditado -especialmente de América Latina, pero también de Armenia, Azerbaiyán, Israel y Rumania-, personalidades destacadas del ámbito cultural, público interesado y prensa local.

Se trata de una bella celebración de la diversidad y la riqueza cultural de América Latina, en un espacio de más de 150 metros cuadrados donde se luce una colección única de máscaras y trajes latinoamericanos que han sido protagonistas de manifestaciones culturales como festividades, carnavales y otras celebraciones tradicionales, destacándose por su valor histórico y simbólico.

Si bien ya desde 2016 el MAPI viene presentando exposiciones temporales de esta colección abordando diferentes temáticas organizadas por países y regiones, esta nueva sala permanente permite disfrutar de una visión integral de estas expresiones artísticas, conectándose con las raíces culturales de toda la región. Además, esta sala abre nuevas posibilidades para el museo, ya que permitirá desarrollar nuevos talleres educativos destinados tanto a las escuelas, colegios y liceos y al público en general, enriqueciendo así la oferta cultural y educativa del MAPI.

**La muestra se encuentra abierta al público de lunes a sábados de 10:30 a 18:00 hs.**

## BIBLIOTECA DE LA ESCUELA N° 120 "MANUEL BELGRANO"

El 19 de diciembre de 2024 nos llenó de alegría poder acompañar la entrega de la donación de un proyector y una pantalla por parte de la Asociación Diplomática de Ayuda (A.D.A.) para la biblioteca de la Escuela N° 120 "Manuel Belgrano".

A lo largo del año, las madres y los padres de los alumnos de la Escuela N° 120, integrantes de la Comisión de Fomento escolar, trabajaron con mucho entusiasmo para poner en condiciones la biblioteca de la escuela para que pueda ser utilizada como tal y para que sirva como espacio para el dictado de talleres de lectura para los niños. A modo de colaboración, se contactó a la Asociación Diplomática de Ayuda, que realizó esta valiosa donación, resultado de las gestiones de la Ministra Claudia Corti, funcionaria diplomática argentina de la Representación Permanente para MERCOSUR y ALADI, y también Vicepresidenta y representante por Argentina de A.D.A.

Cabe señalar que la Asociación Diplomática de Ayuda (A.D.A) es una entidad filantrópica, conformada por diplomáticos e invitados especiales de la sociedad uruguaya. Fue creada en 1964 por iniciativa de la esposa del entonces Embajador de la República de Paraguay en Uruguay con el objetivo de ayudar a las instituciones que se ocupan de personas con vulnerabilidad social y de salud. Desde sus inicios las actividades se orientan a recaudar recursos económicos, alimentos, vestimenta, etcétera. Desde 2010 A.D.A. es reconocida como persona jurídica y desde 2011 sus estatutos están aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Cultura.

Agradecemos a A.D.A por la generosidad y felicitamos a la Comisión de Fomento por el gran trabajo realizado para poner en condiciones la biblioteca de la Escuela. Valoramos especialmente el obsequio del colgante con el Escudo de la República Argentina realizado por Gabarrot.



Foto (de izq. a der.): Sra. María Teresa Darnaud (Tesorera Adjunta y representante por Uruguay de A.D.A.), Mtro. Claudia Corti (Vicepresidenta y representante por Argentina de A.D.A.), Sec. Daniella Risso (Secretaria de la Escuela) y Dir. Mtra. Mónica Fernández (Directora de la Escuela).



Colgante del Escudo de la República Argentina confeccionado por Gabarrot.

## PROYECTO ALADI-OMPI CAPACITACIÓN EN PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EMPRESAS EXPORTADORAS

Se encuentra disponible hasta el 15 de febrero de 2025, en la Plataforma del Centro Virtual de Formación de la ALADI (CVF), el curso *Ruta de Propiedad Intelectual para empresas*.

La capacitación tiene por objetivo generar capacidades en los exportadores/ empresas exportadoras para integrar la Propiedad Intelectual en su modelo de negocio, con énfasis en el uso del sistema de Propiedad Intelectual en el contexto del comercio internacional.

Link al curso (<https://campus.aladi-cvf.org/login-cvf/>).

El curso autoguiado está compuesto por los siguientes módulos:

**Módulo 1. Iniciando en propiedad intelectual:** Conceptos clave aplicados a la empresa

**Módulo 2. Vendiendo más y mejor:** Propiedad intelectual aplicada al marketing y ventas

**Módulo 3. Trabajando con otros:** Protegiendo la empresa frente a externos

**Módulo 4. Liderar la propiedad intelectual en la empresa:** Gestionando la propiedad intelectual estratégicamente

**Módulo 5. Más allá de las fronteras:** Preparando la propiedad intelectual para exportar

**Módulo 6. Evaluación**

**Módulo 7. Encuesta y certificación**

# Ruta de Propiedad Intelectual para Empresas

Déjate sorprender por un contenido especialmente diseñado para empresas que están iniciando el camino de la propiedad intelectual.